

ACTA N° 011-2017-CF-FCA

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS
ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
CON CITACIÓN N° 015-2017-CF-FCA-UNAC**

(19 DE JULIO DE 2017)

En la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional del Callao; en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Administrativas, sito en la Av. Juan Pablo II N° 306, Bellavista, siendo las 18:30 horas del día Miércoles 19 de Julio de 2017, bajo la presidencia del Sr. Decano Dr. HERNÁN ÁVILA MORALES; se reunieron los miembros Consejeros: Mg. José Portugal Villavicencio, Mg. Julio Tarazona Padilla, Lic. Psic. Carlos Vásquez García, Mg. Alejandro Díaz Gonzales, Est. Ricardo César Mendoza, Est. Tatiana Ayala Higinio y la Abog. Kathia Edith Guerrero Vilcara en calidad de Secretaria Académica de la Facultad, con el objeto de realizar la Sesión Extraordinaria convocada para el día de hoy, según citación N° 015-2017-CF-FCA y con la siguiente agenda:

A G E N D A

1. Oficio N° 008-2017-CGT-FCA-UNAC de fecha 12 de julio de 2017, remitiendo:

I. EXPEDIENTES DE GRADO DE BACHILLER

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	INFORME
1	SANCHEZ VIDAL, JANETH LIZBETH	046-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
2	GOMEZ CASTILLO, DAVID TORIBIO	047-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
3	BARRAGAN SULCA, CHRISTIAN	048-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
4	CABRERA CHACON, JEMRRI ALAN	049-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
5	PIZARRO NIETO, PAOLO DIEGO	050-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
6	BARRETO TUESTO, AURORA ALESSANDRA	051-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
7	HUAMAN CCAYANCHIRA, DARIA	052-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
8	HUAROC YAÑEZ, JHORDAN ISAAC	053-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
9	LAZO RIVERA, JOSSELIN MELISSA	054-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
10	MANRIQUE VICUÑA, YESSICA NILA	055-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
11	GONZALES NUÑEZ, CAROLINA MARIA DEL ROSARIO	056-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
12	VIVAS YACTAYO, CELIA MILAGROS	057-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
13	HUANCA CONDORI, MARY LUZ	058-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
14	LEON ESPINOZA, MELISSA EMILIA	059-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
15	ROJAS CALAGUA, MAYTE TAIRY	060-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
16	ALVAREZ QUISPE, ROY KLEINER	061-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
17	ARCOS SARAVIA, NEYLIN GABRIELA	062-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
18	PUZA CASTILLO, ROXANA VERONICA	063-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
19	VARGAS ALVAREZ, MICHAEL RAFAEL	064-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
20	PALPA MARTIN, JEAN CARLOS	065-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
21	RAMIREZ TORRES, CARLOS RAUL ALAIN	066-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
22	PORRAS REAL, YESABEL NOELIA	067-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
23	VILLENA ESPINOZA, PEDRO GONZALO	068-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
24	COTRINA GUEVARA, EDITH KARINA	069-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
25	HUARCAYA BORDA, ANGEL RENE	070-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
26	ROMAN YAYA, DEYSI EUGENIA	071-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
27	RODRIGUEZ YURIVILCA, KATHERINE HELEN	072-2017-GB-CGT-FCA-UNAC

28	JERI CONDORI, KAREN MARGOT	073-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
29	PARRAVICINI ZÁRATE, MARCO SERGIO	074-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
30	HINOSTROZA GONZALES, JOSE ALFONSO	075-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
31	VALDIVIA SAAVEDRA, VANESSA DE LOS ANGELES	076-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
32	VALDIVIA HUERTA, KATHIA BETZABET	077-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
33	TIPTE PINO, DEYSI ESTEPHANY	078-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
34	GONZALES GERONIMO, NINOSKA KATHERINE	079-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
35	ESPINOZA LACZA, CATHERINE ZULEMA	080-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
36	GOMEZ COTRINA, SANDRA VANESA	081-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
37	NOLAZCO CHAMBERGO, MIGUEL ANGEL	082-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
38	HUAPAYA, CHUMPITAZ, ERIKA YOSELYN	083-2017-GB-CGT-FCA-UNAC

EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	INFORME
1	NOMBERTO NIETO, HORACIO ADRIAN	022-2017-TP-CGT-FCA-UNAC
2	BOLLET DE LA ROSA, ANA AZUCENA	023-2017-TP-CGT-FCA-UNAC
3	CHARQUI SOTO, PAUL GIANCARLO	024-2017-TP-CGT-FCA-UNAC
4	NOLAZCO BRAVO, RAUL REINER	025-2017-TP-CGT-FCA-UNAC
5	MONTEAGUDO DIAZ, ADRIANA	026-2017-TP-CGT-FCA-UNAC
6	HUARAY AMANPANQUI, KAREN SOFIA	027-2017-TP-CGT-FCA-UNAC
7	MORI SARAVIA, CHRISTIANS MANUEL	028-2017-TP-CGT-FCA-UNAC
8	GOMEZ LUCAS, PATRICIA DEL ROSARIO	029-2017-TP-CGT-FCA-UNAC
9	DIAZ MURRIETA, PEDRO GABRIEL	030-2017-TP-CGT-FCA-UNAC
10	VIDAL RAMIREZ, CARLA SUSANA	031-2017-TP-CGT-FCA-UNAC
11	PORTELLA PASTRANA, ANGELA KATHERINE	032-2017-TP-CGT-FCA-UNAC
12	GUZMAN PAREDES, PIERINA BRISSETTE	033-2017-TP-CGT-FCA-UNAC
13	GAUDRY CASTAÑEDA, JEAN AXEL	034-2017-TP-CGT-FCA-UNAC
14	QUISPE BERROCAL, YOHANNA ROSA	035-2017-TP-CGT-FCA-UNAC
15	CARMONA GALLARDAY, NORMA KATHERINE	036-2017-TP-CGT-FCA-UNAC
16	ANTOM PALACIOS, JESUS EDUARDO	037-2017-TP-CGT-FCA-UNAC
17	MEDINA LEON, SUSANA LISBETH	038-2017-TP-CGT-FCA-UNAC
18	PALAS PEREZ, JONATHAN DAVID	039-2017-TP-CGT-FCA-UNAC

- Solicitud S/N** de fecha 17 de julio de 2017, presentando por representante del Tercio Estudiantil ante el Consejo de Facultad, respecto a la rebaja de 50% por concepto de pago del Módulo de Certificación Progresiva.
- Oficio N° 118-2017-EPA-FCA** de fecha 07 de julio de 2017, adjuntando la propuesta de Programación Académica para el Semestre 2017-B, sedes Callao y Cañete.
- Oficio N° 741-2017-D-FCA** de fecha 17 de julio de 2017, mediante la cual se solicita la ampliación del plazo para interposición de Tacha a docentes hasta un mes después de iniciado el semestre académico.

Comprobado el quórum de ley, siendo las 18:32 se da inicio a la Sesión.

ORDEN DEL DÍA

LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

No hubo.

A. DESPACHO

Ninguno.

B. INFORMES

Ninguno

C. PEDIDOS

Ninguno

I. AGENDA

1. Oficio N° 008-2017-CGT-FCA-UNAC de fecha 12 de julio de 2017, remitiendo:

II. EXPEDIENTES DE GRADO DE BACHILLER

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	INFORME
1	SANCHEZ VIDAL, JANETH LIZBETH	046-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
2	GOMEZ CASTILLO, DAVID TORIBIO	047-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
3	BARRAGAN SULCA, CHRISTIAN	048-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
4	CABRERA CHACON, JEMRRI ALAN	049-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
5	PIZARRO NIETO, PAOLO DIEGO	050-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
6	BARRETO TUESTO, AURORA ALESSANDRA	051-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
7	HUAMAN CCAYANCHIRA, DARIA	052-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
8	HUAROC YAÑEZ, JHORDAN ISAAC	053-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
9	LAZO RIVERA, JOSSELIN MELISSA	054-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
10	MANRIQUE VICUÑA, YESSICA NILA	055-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
11	GONZALES NUÑEZ, CAROLINA MARIA DEL ROSARIO	056-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
12	VIVAS YACTAYO, CELIA MILAGROS	057-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
13	HUANCA CONDORI, MARY LUZ	058-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
14	LEON ESPINOZA, MELISSA EMILIA	059-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
15	ROJAS CALAGUA, MAYTE TAIRY	060-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
16	ALVAREZ QUISPE, ROY KLEINER	061-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
17	ARCOS SARAVIA, NEYLIN GABRIELA	062-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
18	PUZA CASTILLO, ROXANA VERONICA	063-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
19	VARGAS ALVAREZ, MICHAEL RAFAEL	064-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
20	PALPA MARTIN, JEAN CARLOS	065-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
21	RAMIREZ TORRES, CARLOS RAUL ALAIN	066-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
22	PORRAS REAL, YESABEL NOELIA	067-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
23	VILLENA ESPINOZA, PEDRO GONZALO	068-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
24	COTRINA GUEVARA, EDITH KARINA	069-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
25	HUARCAYA BORDA, ANGEL RENE	070-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
26	ROMAN YAYA, DEYSI EUGENIA	071-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
27	RODRIGUEZ YURIVILCA, KATHERINE HELEN	072-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
28	JERI CONDORI, KAREN MARGOT	073-2017-GB-CGT-FCA-UNAC

29	PARRAVICINI ZÁRATE, MARCO SERGIO	074-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
30	HINOSTROZA GONZALES, JOSE ALFONSO	075-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
31	VALDIVIA SAAVEDRA, VANESSA DE LOS ANGELES	076-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
32	VALDIVIA HUERTA, KATHIA BETZABET	077-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
33	TIPTÉ PINO, DEYSI ESTEPHANY	078-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
34	GONZALES GERONIMO, NINOSKA KATHERINE	079-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
35	ESPINOZA LACZA, CATHERINE ZULEMA	080-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
36	GOMEZ COTRINA, SANDRA VANESA	081-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
37	NOLAZCO CHAMBERGO, MIGUEL ANGEL	082-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
38	HUAPAYA, CHUMPITAZ, ERIKA YOSELYN	083-2017-GB-CGT-FCA-UNAC

EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	INFORME
1	NOMBERTO NIETO, HORACIO ADRIAN	022-2017-TP-CGT-FCA-UNAC
2	BOLLET DE LA ROSA, ANA AZUCENA	023-2017-TP-CGT-FCA-UNAC
3	CHARQUI SOTO, PAUL GIANCARLO	024-2017-TP-CGT-FCA-UNAC
4	NOLAZCO BRAVO, RAUL REINER	025-2017-TP-CGT-FCA-UNAC
5	MONTEAGUDO DIAZ, ADRIANA	026-2017-TP-CGT-FCA-UNAC
6	HUARAY AMANPANQUI, KAREN SOFIA	027-2017-TP-CGT-FCA-UNAC
7	MORI SARAVIA, CHRISTIANS MANUEL	028-2017-TP-CGT-FCA-UNAC
8	GOMEZ LUCAS, PATRICIA DEL ROSARIO	029-2017-TP-CGT-FCA-UNAC
9	DIAZ MURRIETA, PEDRO GABRIEL	030-2017-TP-CGT-FCA-UNAC
10	VIDAL RAMIREZ, CARLA SUSANA	031-2017-TP-CGT-FCA-UNAC
11	PORTELLA PASTRANA, ANGELA KATHERINE	032-2017-TP-CGT-FCA-UNAC
12	GUZMAN PAREDES, PIERINA BRISSETTE	033-2017-TP-CGT-FCA-UNAC
13	GAUDRY CASTAÑEDA, JEAN AXEL	034-2017-TP-CGT-FCA-UNAC
14	QUISPE BERROCAL, YOHANNA ROSA	035-2017-TP-CGT-FCA-UNAC
15	CARMONA GALLARDAY, NORMA KATHERINE	036-2017-TP-CGT-FCA-UNAC
16	ANTOM PALACIOS, JESUS EDUARDO	037-2017-TP-CGT-FCA-UNAC
17	MEDINA LEON, SUSANA LISBETH	038-2017-TP-CGT-FCA-UNAC
18	PALAS PEREZ, JONATHAN DAVID	039-2017-TP-CGT-FCA-UNAC

La Secretaria Académica da lectura al Oficio N° 008-2017-CGT-FCA-UNAC de fecha 12 de julio de 2017, respecto a treintaiocho (38) expedientes de Grado de Bachiller y dieciocho (18) expedientes de Título Profesional.

Se concede a los Consejeros unos minutos para la revisión de los expedientes y formulación de observaciones a que diere lugar, luego de esto, por unanimidad, los miembros del Consejo de Facultad presentes, acuerdan:

PRIMERO: DECLARAR, expeditos para que se les otorgue el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, a los siguientes egresados:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	INFORME
1	SANCHEZ VIDAL, JANETH LIZBETH	046-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
2	GOMEZ CASTILLO, DAVID TORIBIO	047-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
3	BARRAGAN SULCA, CHRISTIAN	048-2017-GB-CGT-FCA-UNAC

4	CABRERA CHACON, JEMRRI ALAN	049-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
5	PIZARRO NIETO, PAOLO DIEGO	050-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
6	BARRETO TUESTO, AURORA ALESSANDRA	051-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
7	HUAMAN CCAYANCHIRA, DARIA	052-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
8	HUAROC YAÑEZ, JHORDAN ISAAC	053-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
9	LAZO RIVERA, JOSSELIN MELISSA	054-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
10	MANRIQUE VICUÑA, YESSICA NILA	055-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
11	GONZALES NUÑEZ, CAROLINA MARIA DEL ROSARIO	056-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
12	VIVAS YACTAYO, CELIA MILAGROS	057-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
13	HUANCA CONDORI, MARY LUZ	058-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
14	LEON ESPINOZA, MELISSA EMILIA	059-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
15	ROJAS CALAGUA, MAYTE TAIRY	060-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
16	ALVAREZ QUISPE, ROY KLEINER	061-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
17	ARCOS SARAVIA, NEYLIN GABRIELA	062-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
18	PUZA CASTILLO, ROXANA VERONICA	063-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
19	VARGAS ALVAREZ, MICHAEL RAFAEL	064-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
20	PALPA MARTIN, JEAN CARLOS	065-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
21	RAMIREZ TORRES, CARLOS RAUL ALAIN	066-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
22	PORRAS REAL, YESABEL NOELIA	067-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
23	VILLENA ESPINOZA, PEDRO GONZALO	068-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
24	COTRINA GUEVARA, EDITH KARINA	069-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
25	HUARCAYA BORDA, ANGEL RENE	070-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
26	ROMAN YAYA, DEYSI EUGENIA	071-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
27	RODRIGUEZ YURIVILCA, KATHERINE HELEN	072-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
28	JERI CONDORI, KAREN MARGOT	073-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
29	PARRAVICINI ZÁRATE, MARCO SERGIO	074-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
30	HINOSTROZA GONZALES, JOSE ALFONSO	075-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
31	VALDIVIA SAAVEDRA, VANESSA DE LOS ANGELES	076-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
32	VALDIVIA HUERTA, KATHIA BETZABET	077-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
33	TIPTE PINO, DEYSI ESTEPHANY	078-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
34	GONZALES GERONIMO, NINOSKA KATHERINE	079-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
35	ESPINOZA LACZA, CATHERINE ZULEMA	080-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
36	GOMEZ COTRINA, SANDRA VANESA	081-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
37	NOLAZCO CHAMBERGO, MIGUEL ANGEL	082-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
38	HUAPAYA, CHUMPITAZ, ERIKA YOSELYN	083-2017-GB-CGT-FCA-UNAC

(Resolución N° 156-2017-CF-FCA a Resolución N° 193-2017-CF-FCA)

SEGUNDO: DECLARAR, expeditos para que se les otorgue el Título Profesional de Licenciado en Administración, a los siguientes Bachilleres:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	INFORME
1	NOMBERTO NIETO, HORACIO ADRIAN	022-2017-TP-CGT-FCA-UNAC
2	BOLLET DE LA ROSA, ANA AZUCENA	023-2017-TP-CGT-FCA-UNAC

3	CHARQUI SOTO, PAUL GIANCARLO	024-2017-TP-CGT-FCA-UNAC
4	NOLAZCO BRAVO, RAUL REINER	025-2017-TP-CGT-FCA-UNAC
5	MONTEAGUDO DIAZ, ADRIANA	026-2017-TP-CGT-FCA-UNAC
6	HUARAY AMANPANQUI, KAREN SOFIA	027-2017-TP-CGT-FCA-UNAC
7	MORI SARAVIA, CHRISTIANS MANUEL	028-2017-TP-CGT-FCA-UNAC
8	GOMEZ LUCAS, PATRICIA DEL ROSARIO	029-2017-TP-CGT-FCA-UNAC
9	DIAZ MURRIETA, PEDRO GABRIEL	030-2017-TP-CGT-FCA-UNAC
10	VIDAL RAMIREZ, CARLA SUSANA	031-2017-TP-CGT-FCA-UNAC
11	PORTELLA PASTRANA, ANGELA KATHERINE	032-2017-TP-CGT-FCA-UNAC
12	GUZMAN PAREDES, PIERINA BRISSETTE	033-2017-TP-CGT-FCA-UNAC
13	GAUDRY CASTAÑEDA, JEAN AXEL	034-2017-TP-CGT-FCA-UNAC
14	QUISPE BERROCAL, YOHANNA ROSA	035-2017-TP-CGT-FCA-UNAC
15	CARMONA GALLARDAY, NORMA KATHERINE	036-2017-TP-CGT-FCA-UNAC
16	ANTOM PALACIOS, JESUS EDUARDO	037-2017-TP-CGT-FCA-UNAC
17	MEDINA LEON, SUSANA LISBETH	038-2017-TP-CGT-FCA-UNAC
18	PALAS PEREZ, JONATHAN DAVID	039-2017-TP-CGT-FCA-UNAC

(Resolución N° 194-2017-CF-FCA a Resolución N° 211-2017-CF-FCA)

- 2. Solicitud S/N** de fecha 17 de julio de 2017, presentando por representante del Tercio Estudiantil ante el Consejo de Facultad, respecto a la rebaja de 50% por concepto de pago del Módulo de Certificación Progresiva.

La Secretaria Académica da lectura al documento presentado por el representante del Tercio, en donde se solicita que el costo de los módulos de Certificación Progresiva sea de S/ 35.00 y no de S/ 70.00 como se viene abonando actualmente.

Interviene la estudiante Tatiana Ayala quien refiere que es un clamor de muchos estudiantes y debe tenerse en cuenta que el referido módulo tiene una duración de tres días. Por otro lado, solicita que se verifique la asistencia de los docentes al dictado del contenido de los módulos. Explica que, como muchos alumnos ya han abonado los S/ 70.00, que el pago comprenda dos módulos, es decir que S/ 35.00 restantes se consideren para el siguiente módulo.

El Decano precisa que existe acuerdo de Consejo de Facultad estableciendo el costo a S/ 70.00 y que debe tenerse en cuenta que ello incluye las asesorías de los trabajos, la misma que muchas veces no es aprovechada por los propios alumnos, además hay que tener en cuenta los distintos gastos en que se incurre. En todo caso, sugiere una reducción a S/ 50.00 por el módulo y los veinte restantes serán tomados como pago a cuenta para un siguiente módulo. Debe tenerse presente que el Módulo comprende las asesorías, en todo caso, para el siguiente Módulo habrá que implementar el Registro de Asesorías.

Interviene el profesor Alejandro Díaz opinando que los alumnos se quejan, pero muchos no buscan a los docentes para las asesorías y se conforman con presentar trabajos simples, casi copiados de internet. Si el control hacia el docente es exhaustivo, debe reconocerse entonces su labor de manera adecuada., si el docente cumple con sus horas, debe ser remunerado, debe supervisarse a través de la firma de los alumnos, como respaldo que se ha cumplido.

Luego de estas deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad, por unanimidad, acuerdan:

PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO solo los alcances de la segunda decisión de la parte resolutive de la Resolución de Consejo de Facultad N° 582-2016-CF-FCA de fecha 01 de diciembre de 2016, la misma que aprobó el monto de setenta soles (S/ 70.00) como pago por derecho de inscripción y Certificación.

SEGUNDO: APROBAR el monto de cincuenta soles (S/ 50.00) como pago por derecho de inscripción y Certificación por cada Módulo. **ESTABLECIÉNDOSE** que de los setenta soles (S/ 70.00) pagados por el primer Módulo, veinte soles (S/ 20.00) se consideren a cuenta del segundo Módulo

TERCERO: MANTENER la intangibilidad del monto obtenido como superávit para la compra de software especializado así como para la realización de los siguientes cursos de Certificación.

CUARTO: IMPLEMENTAR el Registro de Cumplimiento de las Asesorías dirigidas a través de un formato elaborado por la Dirección de la Escuela Profesional.

(Resolución N° 155-2017-CF-FCA)

3. Oficio N° 118-2017-EPA-FCA de fecha 07 de julio de 2017, adjuntando la propuesta de Programación Académica para el Semestre 2017-B, sedes Callao y Cañete.

Luego de la lectura del Oficio, los Consejeros proceden a dar otra revisión a la Programación. Acto seguido, el Decano señala que hay errores y que éstos tiene que ser corregidos, es el caso que se ha consignado a dos profesores contratados Guerrero Acosta y Tarazona Bernal, por otro lado, se ha omitido a la profesora Flor de María Garivay, quien está tramitando su Año Sabático y hasta que no cuente con Resolución debe ser considerada en la Programación. Además de algunos cruces horarios.

Interviene el estudiante Ricardo César Mendoza preguntando si al asignar la carga lectiva se ha tenido en cuenta la especialidad del docente, ello, para evitar los inconvenientes suscitados en el semestre que está terminando.

El Decano señala que esos aspectos han sido tomados en cuenta por el Director del Departamento Académico, aunque a veces resulta complicado mover a un docente ordinario, toda vez que debe respetarse el hecho de ser ganador de alguna cátedra en específico.

Interviene el profesor Alejandro Díaz señalando que debe capacitarse a los docentes teniendo en cuenta las competencias, en todo caso, habría que incorporar mediante contrato a docentes que sean competentes.

La estudiante Tatiana Ayala pide que el criterio de selección de los docentes no se aplique solo a nivel de nueva malla curricular, sino de manera general, ya que para los cursos de la antigua malla, como son de los últimos ciclos, hay dos o tres docentes que solo dejan un trabajo y recogen la asistencia.

El Decano precisa que durante el semestre anterior no se ha recibido ninguna Tacha o reclamo contra docentes, entonces los alumnos deben viabilizar sus reclamos, pues, aparentemente todo marcha en orden; hay que dar soluciones, pide que los Directores de Departamento Académico y de la Escuela Profesional, de manera personal realicen el control estricto de la labor docente.

El estudiante Ricardo Mendoza señala que lamentablemente, los alumnos, no todos, desconocen sus derechos como tal y aceptan las condiciones de los docentes, ya que lo que buscan es aprobar las asignaturas.

Propone que se programen las asignaturas en horario paralelo, al menos en los últimos ciclos.

El profesor Julio Tarazona interviene para señalar que este es un problema de larga data, lamentablemente en muchos de los colegas no hay la adecuada seriedad e incumplen con sus deberes, lamentablemente cuando se quiere poner coto a eso, hay situaciones en que la alta dirección no sanciona o lo que es peor, no ampare los pedidos. En ese sentido, plantea que se tome debida nota de los docentes observados en su enseñanza y sean citados a la Dirección de Escuela para que conjuntamente con el Departamento Académico se les haga saber de los reclamos y en ese aspecto se encuentre soluciones. Si es necesario sancionar, habrá que hacerlo.

El profesor Alejandro Díaz invoca a los alumnos a que sean consecuentes con sus pedidos, ya que por un lado exigen buenos docentes y condiciones de infraestructura adecuadas, pero por otro lado, durante el desarrollo del semestre terminan sometidos a las reglas del docente, siendo el caso que hasta firman documentos avalando la excelente labor de docentes cuestionados.

El profesor José Portugal pide que para no caer en un entrampamiento, los alumnos del Tercio tendrían que asumir la tarea de orientar a los estudiantes en sus derechos así como de contrastar o certificar la declaración de los estudiantes respecto a la excelencia de algunos docentes.

El Decano señala que el resultado de las encuestas estudiantiles será un referente para el seguimiento de la labor docente.

Interviene el Director de la Escuela Profesional, para proponer que se elabore un único sílabo por asignatura y se les haga llegar a los docentes con la antelación debida, de esta manera prepararían el material de enseñanza.

Sin más deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad, acuerdan:

PRIMERO: DEVOLVER la Propuesta de Programación Académica Semestre 2017-B sedes Callao y filial Cañete a la Dirección del Departamento Académico para que sea revisada y se levanten las observaciones consignadas.

SEGUNDO: ENCARGAR a la Dirección de Escuela Profesional y el Departamento Académico, que evalúen la labor académica de los docentes con fines de adecuada asignación de la Carga Lectiva.

(Acuerdo N° 01-011-2017-CF-FCA)

- 4. Oficio N° 741-2017-D-FCA** de fecha 17 de julio de 2017, mediante la cual se solicita la ampliación del plazo para interposición de Tacha a docentes hasta un mes después de iniciado el semestre académico.

Luego de la lectura del Oficio, el Decano precisa que con anterioridad se acordó que el plazo para la interposición de cualquier Tacha al docente sería hasta la tercera semana de iniciado el ciclo, pero, en conversaciones sostenidas con los estudiantes, éste plazo no resulta del todo

idóneo, toda vez que hay docentes que durante las dos primeras semanas cumplen con sus deberes, por lo tanto se necesita ampliar el plazo ya que a la cuarta semana se podría tener un mejor criterio y ver si el docente cumple con lo estipulado en el sílabo.

La Secretaria Académica señala que la figura de la Tacha docente está contemplada en el artículo 289 numeral 289.29 del Estatuto como uno de los derechos de los estudiantes y se precisa que ésta procede cuando el docente incurre en actos de violencia o causa grave perjuicio contra los derechos fundamentales de los estudiantes; maltrata física o psicológicamente o incurre en abuso de autoridad contra los estudiantes, causándoles grave daño; realiza conductas de hostigamiento sexual y actos que atenten contra la integridad y libertad sexual tipificados como delito en el Código Penal; concurrir a la Universidad en estado de ebriedad y/o bajo los efectos de alguna droga; por la inasistencia injustificada a su función docente de tres (03) clases consecutivas o cinco (05) discontinuas dentro del semestre académico; por actos de inmoralidad, extorsión, de chantaje, de cobro indebido a estudiantes de pregrado, posgrado y egresados y por incompetencia comprobada en el desarrollo de las asignaturas a su cargo, así como encargar a otra persona el desarrollo de la asignatura sin autorización de la autoridad correspondiente.

Al respecto, el Decano refiere que al no contemplarse un plazo en el Estatuto, ésta puede ser interpuesta en cualquier momento de presentarse unas de las causales leídas, con lo cual no sería conveniente limitarla a la cuarta semana, ya que podría interpretarse como que no es posible interponerla después de éste plazo, por lo tanto, sugiere que se consigne en todo caso que el cambio de docente por inasistencia o incompetencia en el dictado de la asignatura sea hasta la cuarta semana de iniciado el semestre, debiendo tramitarla a través del Departamento Académico.

Sin más deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad, acuerdan:

PRIMERO: ESTABLECER que la presentación de pedido de cambio de docente, se hará dentro de los cuatro primeros meses de iniciado el Semestre lectivo.

(Acuerdo N° 02-011-2017-CF-FCA)

Siendo las 19:43 horas y habiéndose tratado todos los puntos de la Agenda, el señor Decano y Presidente del Consejo de Facultad levanta la Sesión y agradece a todos los miembros Consejeros por su asistencia.

...155	...211
--------	--------

Firma del Decano.- Firma de la Secretaria Académica.